



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3031**

BUENOS AIRES,

30 MAR. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-4184-15-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. solicita la inscripción del producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN PARA SISTEMAS DE VAPOR Y CONDENSADO, marca NALCO 5711, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 142 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD mg
/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3031

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Inscribise ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto denominado INHIBIDOR DE CORROSIÓN PARA SISTEMAS DE VAPOR Y CONDENSADO, marca NALCO 5711, bajo la categoría de venta profesional, de acuerdo con lo solicitado por la firma NALCO ARGENTINA S.R.L., con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 020034444, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0250046, que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 133 para todas las presentaciones y todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 100, 101 Y 141.

ARTÍCULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250046.

ARTÍCULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente

43 cr
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **3031**

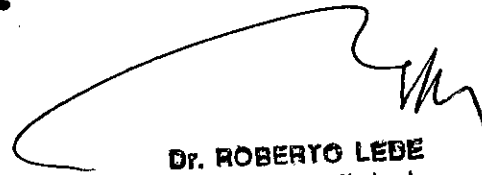
disposición.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1º, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-0000-4184-15-3

DISPOSICION N° **3031**

LD
06


DR. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Composición:
HIDRÓXIDO DE AMONIO: 29,9%
MONOETANOLAMINA: 8,0%
COADYUVANTES:

Nalco Argentina S.R.L.
Calle 11 esq. 12 s/n, Parque Industrial Pilar - Pilar, Buenos Aires, Argentina CP: B1629MXA
TEL: +54 (230) 467-1000
Cíquime: 0800-222-2933/ 011 4613-1100, Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800 333 0160

Aplicación: INHIBIDOR DE CORROSION PARA SISTEMAS DE VAPOR Y CONDENSADO.

Instrucciones de empleo: 1,875 PPM/ PPM CO2. Las dosis varían dependiendo de las características operativas del sistema. Para mayor información consulte a su representante de Nalco. **NO APTO PARA USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA.**

PELIGRO

Nocivo en caso de ingestión. Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. Puede irritar las vías respiratorias. Tóxico para los organismos acuáticos.

País de origen: ARGENTINA
Fabricada por: NALCO ARGENTINA SRL
RNE (Proveedor): NA
RNE: 020034444
RNPUD:

PELIGRO CORROSIVO Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras Causa quemaduras graves en contacto con los ojos, piel y mucosas. Contiene un producto fuertemente alcalino - HIDRÓXIDO DE AMONIO- MONOETANOLAMINA.

Precauciones de uso: No mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. Evite la inhalación y el contacto con el producto. No ingerir. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos Mantener el producto en su embalaje original. No trasvasar a otros envases No utilizar el envase vacío para otros fines Disposición: Según normativa local

Primeros Auxilios: En caso de contacto con los ojos: lavar inmediatamente con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviere y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión: enjuagar la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. Concurra al médico llevando el envase o rótulo del producto.

Protección personal: Usar guantes, protección ocular y delantal para manipular el producto. Usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

Materiales incompatibles: Ácidos fuertes Agentes oxidantes fuertes

NO. DE LOTE:

CONSEJOS DE PRUDENCIA:

Prevención Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. Lavarse la piel concienzudamente tras la manipulación. Evitar su liberación al medio ambiente. Llevar guantes/ prendas/ gafas/ máscara de protección.

Intervención EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Aclararse la piel con agua/ ducharse. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas.

Almacenamiento Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente cerrado herméticamente.

Eliminación Eliminar el contenido/ el recipiente en una planta de eliminación de residuos autorizada.

Posibilidad de reacciones peligrosas: No se conoce reacciones peligrosas bajo condiciones de uso normales. **Condiciones para el almacenaje seguro:** No almacenar conjuntamente con ácidos. Mantener fuera del alcance de los niños. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en recipientes adecuados y etiquetados. **Métodos y material de contención y de limpieza:** Detener la fuga, si no hay peligro en hacerlo. Contener el derrame y recogerlo con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, tierra de diatomeas, vermiculita) y depositarlo en un recipiente para su eliminación de acuerdo con la legislación local y nacional (ver sección 13). Elimine los restos con agua. En grandes derrames, canalizar el material derramado o retenerlo para evitar que la fuga no alcanza el agua corriente.

Primeros Auxilios:

Contacto con los ojos: Enjuagar inmediatamente con agua abundante, también debajo de los párpados, al menos por 15 minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Consultar inmediatamente un médico. **Contacto con la piel:** Lavar inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos. Utilícese un jabón neutro, si está disponible. Lavar la ropa antes de reutilizarla. Limpiar a fondo los zapatos antes de reutilizarlos. Consultar inmediatamente un médico. **Ingestión:** Enjuagar la boca con agua. No provocar el vómito. Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. Consultar inmediatamente un médico. **Inhalación:** Llevar al aire libre. Tratar sintomáticamente. Consultar un médico si los síntomas aparecen.

Mantenga fuera del alcance de los niños y mascotas. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto. Prohibida su venta libre. Lea atentamente la hoja de seguridad. Venta profesional solamente.

MATERIAL:

5711.15

Fecha de Vecimiento:

CONTENIDO NETO:

196 kg

UN1760, LIQUIDO CORROSIVO, N.E.P., (Hidróxido de amonio, Monoetanolamina), 8, III

Componentes peligrosos:

Hidróxido de amonio, Monoetanolamina.

Romina L. Sánchez
APODERADA
D.N.I. 25.121.1340

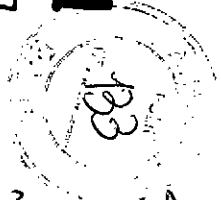


MISMO ROTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETOS.

Farm. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ
Directora de Vigilancia de Productos para la Salud
A.N.M.A.T.

30 MAR. 2017

3031





República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250046

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: INHIBIDOR DE CORROSION PARA SISTEMAS DE VAPOR Y CONDENSADO
2. Marca: NALCO 5711
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE AMONIO 29,9 % y MONOETANOLAMINA 8 %
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 18 KG, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDOS NETOS 54 KG Y 196 KG Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 943 KG.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: NALCO ARGENTINA S.R.L.
8. Domiciliado en: CALLE 11 ESQUINA 12 - PARQUE INDUSTRIAL PILAR - PILAR - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020034444
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-004184-15-3.

Disposición N°: **3031**

Fecha:

30 MAR. 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.